

30/05/2017

A 10 años y un día condenan a hombre por violar a hermana con parálisis cerebral en Lanco

A cumplir una pena de 10 años y un día de presidio fue condenado hoy un hombre de 21 años por su participación en calidad de autor del delito de violación, el que cometió contra su hermana, aprovechándose de que la víctima padece parálisis cerebral, ceguera, incapacidad de hablar y de desplazarse.

El fiscal jefe de Mariquina, Alejandro Ríos Carrasco, presentó durante el juicio pruebas testimoniales, periciales y documentales,

con las cuales demostró al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia que el acusado perpetró este delito durante la primera quincena de marzo del año 2015 en la casa de sus padres, en la comuna de Lanco.

“El acusado se aprovechó de la discapacidad de la víctima para defenderse, debido a que posee patologías físicas y psicológicas. Producto de esta violación la víctima quedó embarazada y en noviembre de 2015 nació una niña”, precisó el fiscal del Ministerio Público.

El fiscal Ríos había solicitado al tribunal que condenara al acusado a cumplir una pena de 15 años de presidio, pero el tribunal estimó que la pena que corresponde aplicar es la de 10 años y un día, atendido a que el acusado tiene la atenuante de irreprochable conducta anterior.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, la Fiscalía no dio a conocer el nombre del acusado, para evitar que con su identificación se pudiera también identificar a la víctima de estos hechos.

